



Girón E.S.P

Empresa de Servicios Públicos de Girón s.a.s / e.s.p.



**PLAN ESTRATÉGICO DE LAS
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES – PETI**

2024



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVOS.....	4
1.1. OBJETIVO GENERAL.....	4
1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
1.3. ALCANCE.....	4
2. MARCO NORMATIVO.....	4
3. TERMINOS Y DEFINICIONES.....	5
4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS.....	6
4.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	6
5. ESTRATEGIA TIC.....	7
5.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	8
5.2. SERVICIOS TECNOLÓGICOS.....	8
5.3. GOBIERNO TI.....	8
6. MODELO OPERATIVO.....	9
7. MODELO DE GESTIÓN TI.....	9
8. MODELO DE PLANEACIÓN.....	9
8.1. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI.....	9
8.2. EVALUACION Y SEGUIMIENTO.....	10
8.3. LINEAMIENTOS GENERALES DEL PLAN.....	10
9. RIESGOS.....	10
10. BIBLIOGRAFÍA.....	10





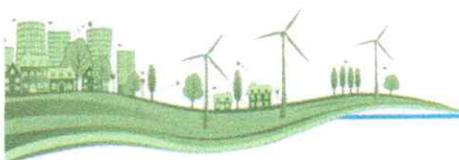
INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETI es un Plan de Acción, instrumento, Hoja de Ruta o pasos ordenados y estructurados que permiten en el tiempo implementar una arquitectura de Tecnologías de la Información –TI- deseada para soportar los objetivos estratégicos de la entidad, en este caso de la Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.

El PETI es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI. Con este plan se busca que la Entidad, administre de manera eficiente los recursos tecnológicos, los sistemas de información necesarios para la gestión de la entidad. Las estrategias podrían modificarse por adaptación, innovación o cambio de las mismas al interior de la Entidad, por esta razón es importante el monitoreo anual al documento para actualizarlo y mejorarlo según se requiera.

Este plan es un proceso de planeación dinámico, que orienta y define lineamientos para el mejoramiento del nivel institucional en la implementación de soluciones tecnológicas que generen valor y promuevan el cumplimiento de la misión con sostenibilidad tecnológica, para proporcionar los servicios tecnológicos requeridos, de manera que transformen y mejoren los procesos y procedimientos misionales y de gestión administrativa de la Entidad.

De tal forma se puede definir que el presente documento, se encuentra alineado con lo establecido en el marco normativo, guías y plantillas y actúa como uno de los productos establecidos para mejorar la prestación de los servicios de tecnologías de la información que presta Girón S.A.S. E.S.P. en el marco del cumplimiento de la política de Gobierno Digital.





1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Definir el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la empresa Girón E.S.P., con el fin de fomentar el uso de las nuevas tecnologías en los trámites de la entidad de forma que favorezcan la optimización de los procedimientos ejecutados para alcanzar las metas de los procesos misionales de la entidad.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✔ Promover una empresa abierta a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones mediante el cual se difunde, dirige y controle la información suministrada a través de estas herramientas.
- ✔ Facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte de los servidores públicos, los ciudadanos y los grupos de interés a quienes están dirigidos.
- ✔ Formalizar el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI como instrumento de direccionamiento estratégico y planificación de TI en la empresa Girón E.S.P.

1.3. ALCANCE

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI se formuló para contribuir al logro de los objetivos de la Entidad, así como también, para mejorar la participación y el acercamiento con la ciudadanía ampliando y fortaleciendo la oferta de los servicios en línea de la empresa, beneficiando la calidad de vida de los usuarios.

2. MARCO NORMATIVO

- ✔ **Ley 527 de 1999:** Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
- ✔ **Ley 489 de 1998:** Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- ✔ **Decreto 1122 de 1999:** Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y fortalecer el principio de la buena fe.

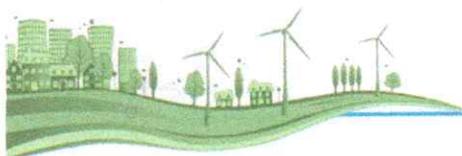




- ♥ **Ley 1341 de 2009:** Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
- ♥ **Conpes 3701 de 2011:** Lineamientos de política para ciberseguridad y ciberdefensa.
- ♥ **Ley 1581 del 2012:** Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- ♥ **Ley 1712 del 2014:** Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información pública nacional y se dictan otras Disposiciones.
- ♥ **Decreto 415 de 2016:** Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

- ♥ **Actividades:** Son el conjunto de operaciones mediante el cual se genera valor transformando las entradas o insumos en productos o servicios.
- ♥ **Análisis de riesgos:** Es un método sistemático de recopilación, evaluación, registro y difusión de información necesaria para formular recomendaciones orientadas a la adopción de una posición o medidas en respuesta a un peligro determinado.
- ♥ **Arquitectura:** Proceso de concebir, expresar, documentar, comunicar, certificar la implementación, mantener y mejorar la arquitectura a través de todo el ciclo de vida de un sistema.
- ♥ **Arquitecturas de Dominio (Software, información, seguridad, integración (SOA), infraestructura, etc.):** Son arquitecturas específicas que abordan un dominio específico de la solución. Todas en general consisten en analizar y diseñar los componentes que son propios de su dominio. Por ejemplo, la Arquitectura de Software describe el conjunto de componentes de software que hacen parte de un sistema de información y las relaciones que existen entre ellos.





- ♥ **Arquitectura de Información:** Es una arquitectura específica de un dominio que define la estructura con la cual está representada y almacenada la información de una organización, lo mismo que los servicios y los flujos de información existentes y que soporta. Incluye el modelo conceptual, el modelo de indicadores, los componentes de información y sus relaciones y la representación lógica y física de los datos, entre otros. Esta arquitectura expresa también la relación que tiene con la arquitectura misional y con las demás arquitecturas de TI.
- ♥ **Gestión de la Tecnología:** Es una práctica, que permite operar, innovar, administrar, desarrollar y usar apropiadamente las tecnologías de la información (TI), con el propósito de agregar valor para la organización. La gestión de TI permite a una organización optimizar los recursos, mejorar los procesos de negocio y de comunicación y aplicar las mejores prácticas.

4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Con el fin de llevar a cabo el correcto desarrollo del plan y su apropiación Girón S.A.S. E.S.P. define las siguientes rupturas estratégicas:

1. Identificación de equipos electrónicos que no cumplen con las características y referencias de hardware para la compilación correcta de software necesario para el cumplimiento de los objetivos de cada área.
2. Aprovechar las oportunidades de la tecnología, según el costo/beneficio para el desarrollo de procesos institucionales.
3. La información será oportuna, confiable y en detalle.
4. Se debe minimizar la falta de comunicación efectiva entre los funcionarios de La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P. y de sus dependencias.

4.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P. cuenta con infraestructura tecnológica con una red LAN la cual permite interconectar los equipos de la entidad equipos AIO, Portátiles, Impresoras, escáner y dispositivos electrónicos entre otros. Cuenta con sistema de información GD SOFTWARE, en el cual se manejan procesos de información financiera, contable, presupuestal y tesorería.

La entidad cuenta con un sitio web con el url: www.gironesp.com, dentro de la navegación del sitio se destaca información de la empresa en la pestaña Nuestra Empresa, donde está la visión, misión, organigrama entre otros. En la pestaña Servicios describe el servicio que prestamos actualmente.





Con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia en el sitio web se encuentra una pestaña con el nombre Transparencia el cual contiene todo lo que indica la ley de Transparencia.

La empresa Girón E.S.P. ha venido adelantando acciones de mejoramiento en los procesos internos para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea. En cuanto a la prestación de los servicios centrados en el usuario la página web de la entidad cuenta con la capacidad de ofrecer algunos de los servicios de la entidad. Como lo es el proceso en los sistemas integrados de PQRS.

Con el fin de implementar actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo en los asuntos públicos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la página web de Girón E.S.P. se encuentra la publicación de documentos de interés de los ciudadanos, requisitos para trámites, contratos y varios documentos que permiten una mirada transparente de la entidad hacia el usuario externo.

5. ESTRATEGIA TIC

En Colombia existen políticas para el sector TIC a nivel local y regional, en articulación con la Política TIC a nivel nacional que contribuyen a la inclusión digital de toda la población, incluso de las personas con discapacidad; y a la superación de brechas digitales.

Por lo anterior, es de gran importancia acoger dichos lineamientos de política, que tienen como principal objetivo impulsar la masificación y uso de la internet a través del desarrollo y el uso eficiente de la infraestructura, el desarrollo de aplicaciones, contenidos digitales. De igual manera, la innovación, productividad y competitividad.

Es por esto, que la empresa Girón E.S.P. está en función de la generación de valor para la entidad a partir del acceso, uso y aprovechamiento de la tecnología para el cumplimiento de sus metas estratégicas. Lo anterior permitirá generar una permanente formación con los planes de la entidad, e incorporar de forma oportuna nuevos desarrollos o tendencias tecnológicas a la gestión de la entidad. Esto ayudará a reducir riesgos de corrupción, optimizará la eficiencia administrativa y proporcionará a los usuarios un servicio oportuno y de calidad.

Lo anterior está encaminado a permitir que la empresa Girón S.A.S. E.S.P pueda actuar de forma coordinada, eficiente y eficaz al momento de planear y llevar a cabo sus funciones, orientándose hacia el desarrollo de la entidad. A su vez dentro del componente está planteado el programa de Gobierno en Línea, el cual busca construir un Estado más eficiente, más transparente y participativo mediante el uso de las TIC, prestando mejores servicios en línea y así generar confianza en nuestros usuarios, facilitando la satisfacción efectiva de derechos a través del uso de TIC.





5.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

GD SOFTWARE: Sistema de información que tiene en funcionamiento Girón S.A.S. E.S.P. los módulos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería. Este aplicativo tiene las funcionalidades de crear, validar, procesar y almacenar la información con respecto a todos los movimientos contables. Abarca también todo el proceso presupuestal y en lo que concierne a tesorería, así como la administración de todas las operaciones del área financiera.

NOMBRE	OBJETIVO	TIPO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN
GD SOFTWARE	Sistema Financiero Contable y Presupuestal	Apoyo	Licencia de Uso

Tabla 1. Sistemas de información

5.2. SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Infraestructura: Girón E.S.P. cuenta con una red LAN que permite interconectar los equipos y dispositivos electrónicos, garantizando una conexión estable entre los dispositivos de la entidad.

Conectividad: La conectividad de la entidad es suministrada por un proveedor, la entidad cuenta con un ancho de banda de 50MB, además cuenta con un Access Point el cual permite conectar los equipos de la entidad de forma inalámbrica.

Seguridad: La entidad cuenta con un sistema de seguridad compuesto por Firewall, el cual es administrado a partir mediante directorio activo de Microsoft.

5.3. GOBIERNO TI

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S E.S.P. comprende y asume el reto de implementar un modelo de Gobierno de TI, realizando esfuerzos de transformación organizacional, de modo que los procesos incluyan en sus actividades, los nuevos marcos de trabajo que impulsa el sector tecnológico. También como estrategia de gobierno el implementar un conjunto de procesos de Gestión de TI que permitan administrar eficientemente la Infraestructura de Hardware y Software base.





6. MODELO OPERATIVO

La gestión estratégica con tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) que esté alineado a la estrategia y modelo integrado de gestión de la entidad y el cual, con un enfoque de generación de valor público, habilite las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo de su sector y la eficiencia y transparencia del Estado.

7. MODELO DE GESTIÓN TI

Este modelo se plantea en atención a los lineamientos de MINTIC y busca lograr alinear de forma efectiva la tecnología al actuar estratégico y de gestión de la entidad. A continuación, se describe el deber ser o la situación deseada en materia de gestión de TI, desde el punto de vista de cada uno de los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.

En Sistemas de Información, Haber adquirido e Integrado los sistemas de apoyo y misionales, como: Financiero, Nomina, Presupuesto, Contable.

En Uso y Apropriación, formular políticas orientadas al uso efectivo del derecho de acceso de todas las personas a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En Servicios Tecnológicos, gestionar la seguridad informática en cada uno de los componentes de tecnología para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

8. MODELO DE PLANEACIÓN

8.1. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

El plan de comunicaciones es una herramienta que permite definir la estrategia de difusión del PETI; por lo tanto, se comunicará a toda la entidad y a los interesados para iniciar la implementación de este, buscando la articulación entre las diferentes direcciones para un desarrollo eficiente de las tecnologías de la información y comunicación. Adicionalmente, se observarán permanentemente como principios en la formulación e implementación del PETI:

1. La tecnología no es un fin en sí misma en tanto se pone al servicio del cumplimiento de las metas estratégicas y de gestión de la organización.
2. El compromiso y apropiación de la gestión de tecnologías de la información por parte de la alta dirección permitirá optimizar el uso de los recursos destinados a tecnología.
3. El PETI se considerará un instrumento dinámico que estará en permanente condición de actualización con objeto de maximizar su generación de valor para la entidad.





8.2. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

El proceso de evaluación busca garantizar la calidad y efectividad de Las actividades programadas.

8.3. LINEAMIENTOS GENERALES DEL PLAN

Cualquier cambio al plan deberá ser aprobado por el comité de la entidad.

9. RIESGOS

- ✔ Incumplimiento del plan
- ✔ Desconocimiento de los roles de los actores del plan
- ✔ Falta de recursos

10. BIBLIOGRAFÍA

- ✔ <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg>
- ✔ <https://www.gironsantander.gov.co/Transparencia/Paginas/Planeacion-Gestion-y-Control.aspx>
- ✔ <https://www.funcionpublica.gov.co/planeacion-sectorialinstitucional>

